

Contribucion y juramentado de los señores
que en el presente año de 1713 se
hicieron en las ciudades de Salamanca y
Burgos para el pago de los tercios
de guerra que se han de pagar en
este año de 1713 y en el de 1714
y en el de 1715 y en el de 1716
y en el de 1717 y en el de 1718
y en el de 1719 y en el de 1720
y en el de 1721 y en el de 1722
y en el de 1723 y en el de 1724
y en el de 1725 y en el de 1726
y en el de 1727 y en el de 1728
y en el de 1729 y en el de 1730
y en el de 1731 y en el de 1732
y en el de 1733 y en el de 1734
y en el de 1735 y en el de 1736
y en el de 1737 y en el de 1738
y en el de 1739 y en el de 1740
y en el de 1741 y en el de 1742
y en el de 1743 y en el de 1744
y en el de 1745 y en el de 1746
y en el de 1747 y en el de 1748
y en el de 1749 y en el de 1750
y en el de 1751 y en el de 1752
y en el de 1753 y en el de 1754
y en el de 1755 y en el de 1756
y en el de 1757 y en el de 1758
y en el de 1759 y en el de 1760
y en el de 1761 y en el de 1762
y en el de 1763 y en el de 1764
y en el de 1765 y en el de 1766
y en el de 1767 y en el de 1768
y en el de 1769 y en el de 1770
y en el de 1771 y en el de 1772
y en el de 1773 y en el de 1774
y en el de 1775 y en el de 1776
y en el de 1777 y en el de 1778
y en el de 1779 y en el de 1780
y en el de 1781 y en el de 1782
y en el de 1783 y en el de 1784
y en el de 1785 y en el de 1786
y en el de 1787 y en el de 1788
y en el de 1789 y en el de 1790
y en el de 1791 y en el de 1792
y en el de 1793 y en el de 1794
y en el de 1795 y en el de 1796
y en el de 1797 y en el de 1798
y en el de 1799 y en el de 1800

